

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Delegación Territorial de Granada

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	D.T. AGRIC. GAN., PESCA Y D.S. GR
	202099900084163 - 28/01/2020
	Registro Auxiliar D.P. RESIDUOS Y CALID. SUELO - GR GRANADA

RECICLADOS LA PURÍSIMA, S.L.
Pol. Ind. La Purísima
C/ Los Juncos, 121
18006, Granada

Departamento: Sv. de Protec. Amb./Dpto.
Residuos y Calidad del Suelo/MRG/AGB

Ntra ref.: GRU 06019 (*Cítese al responder*)

Asunto: Remisión titular resolución Gestor
residuos no peligrosos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se remite Resolución de esta Delegación Territorial por la que se autoriza el tratamiento de residuos no peligrosos a **RECICLADOS LA PURÍSIMA, S.L.**, en sus instalaciones situadas en P. I. La Purísima – C/ Los Juncos, 121, de Granada.

Así mismo, se les informa de los números de centro productor de residuos peligrosos (nº **18-7517-P**) y **NIMA 1800006347**.

Por otra parte, se informa que deberá en todo momento cumplir con todas las obligaciones y los requisitos técnicos administrativos de conformidad a la legislación vigente que resulta de aplicación a la instalación y actividades llevadas a cabo según lo previsto en la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

SE RESUELVE

Otorgar autorización administrativa de gestor de residuos no peligroso a la empresa RECICLADOS LA PURÍSIMA, S.L. y proceder a realizar su inscripción como gestor de residuos no peligrosos con núm. **GRU 6019**, para su centro ubicado en el Políg. Industrial La Purísima, C/ Los Juncos, 121 (Granada), en la parcela catastral 5828402VG152N0001IJ, con **NIMA 1800006347**, que estará sujeta a las siguientes determinaciones y condiciones: